



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

144/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1261/2013, de fecha 16 de agosto de 2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio Marco registrado bajo el número 7589, celebrado el 22 de abril de 2013 entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor secretario de Gobierno, José Luis Ghiglione, y el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, representada por el señor ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, doctor Gustavo Alejandro Zanone.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 277 /2013  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013

CO

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante Ushuaia